

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

- FECHA:** 18 de febrero de 2020
- LUGAR:** Sala de Juntas, Fundación Universitaria María Cano - Medellín
- HORA:** 10:00 a.m.
- ASISTENTES:** Ligia González Betancur, Consejera
César Augusto Pérez González, Consejero
Jairo Hernández Navas, Consejero
Sergio Serna Hernández, en representación de la Consejera Nhorela Hernández de Serna
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Isabel Cristina Espinosa Duque, Representante de los Estudiantes
Mary Luz Osorio Montoya, Representante de los Egresados
- INVITADOS:** Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Julia Milena Soto Montoya, Directora Planeación y Calidad
Ophir Sanin Cruz, Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
Mónica Alexandra Cadavid Buitrago, Profesora de Psicología
Adriana María Estrada Mejía, Coordinadora de Autoevaluación
- AUSENTES:** Silvia Patricia Peñaranda Padilla, Representante de los Profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 103 del 29 de enero de 2020
3. Estado de las condiciones institucionales y de la autoevaluación de los programas
4. Socialización de resultados del Riesgo Psicosocial
5. Proposiciones y varios

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 103 del 29 de enero de 2020

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 103 del 29 de enero de 2020; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

3. Estado de las condiciones institucionales y de la autoevaluación de los programas

El Vicerrector Académico realiza la presentación del estado de las condiciones institucionales y de autoevaluación de los programas:

Para la construcción de los informes con fines de acreditación de: Fisioterapia, Fonoaudiología y Administración de Empresas, es necesario articular los planes de mejoramiento de los programas con las demandas de la nueva normativa del Decreto 1330 de julio de 2019, por ello en la presentación que se adjunta, se referencia el estado actual de las condiciones institucionales, los avances de cumplimiento en la María Cano y los respectivos enunciados de mejoramiento para cumplir plenamente con la normativa.

El estado de las condiciones institucionales a partir de lo enunciado por el Decreto 1330 de 2019 es el siguiente:

Tabla 1. Condición mecanismos de selección y evaluación de estudiantes

Decreto 1330 de 2019	Estado actual	Pendiente
Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes. • Reglamento estudiantil • Políticas e información cualitativa y cuantitativa, que	• Reglamento académico actualizado. • El programa "Te Quiero en la U" cuenta con políticas y estrategias para mejorar el	• Ante el volumen de información cuantitativa y cualitativa de los estudiantes, diseñar estrategias de



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

Decreto 1330 de 2019	Estado actual	Pendiente
permita establecer estrategias para mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes.	bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. • Sistematización de información cuantitativa y cualitativa de los estudiantes.	sistematización en tiempo real – Periodicidad permanente.

Tabla 2. Condición mecanismos de selección y evaluación de profesores

Decreto 1330 de 2019	Estado Actual	Pendiente
Mecanismos de selección y evaluación de profesores • Reglamento profesoral, orientado bajo principios de transparencia, mérito y objetividad. • Grupo de profesores que, en términos de dedicación, vinculación y disponibilidad respondan a las condiciones de calidad para el desarrollo de las labores formativas. • Los profesores deberán facilitar la implementación de planes institucionales y el desarrollo de procesos formativos a partir de la proyección de estudiantes.	• Estatuto Profesoral actualizado. • Ascenso de escalafón por convocatoria abierta y transparente. • Mejoramiento de las condiciones de contratación de los profesores en programas en ruta de acreditación. • Sistema de evaluación al desempeño del profesor. • Definición del plan de capacitación a los profesores. • Seguimiento al plan de trabajo de los profesores. • Definición de proyección de los profesores según requerimientos de los programas.	• Reglamentar la formación de profesores en maestría y doctorado – marzo 30/2020. • Continuar con la capacitación de los profesores en medición de los resultados de aprendizaje – Junio 30 de 2020.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

Tabla 3. Estructura administrativa y académica

Decreto 1330 de 2019	Estado Actual	Pendiente
Gobierno institucional y rendición de cuentas: Sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza. Como marco de decisión deberá contar con el PEI.	- Actualización de las políticas y normativa institucional. - Actualización de los procesos de la María Cano. - Generación de informe de Balance Social. - Proceso de rendición de cuentas a la comunidad universitaria.	Política de Buen Gobierno – Mayo 30 de 2020.
Políticas institucionales - Políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades. - Políticas de gestión institucional y bienestar. - Políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural.	Generación de los lineamientos pedagógicos y curriculares. Definición de lineamientos orientadores para los procesos de enseñanza y evaluación. Diseño de la política de bienestar institucional. Reglamento de investigación aprobado que contiene aspectos de propiedad intelectual. Políticas institucionales en materia de protección de datos.	En proceso de construcción de los lineamientos académicos para la medición de los resultados de aprendizaje – mayo 30 de 2020 (Según directrices del MEN). En proceso de actualización del Reglamento de Investigación – abril 30 de 2020. Política de responsabilidad social marzo 30 de 2020. Política de Inclusión abril 30 de 2020.
Gestión de la información Conjunto de fuentes, procesos y herramientas y usuarios, que faciliten recopilación, divulgación y organización de la información.	Sistema de información académico y administrativo.	Desarrollo de estrategias de generación de información para orientar la toma de decisiones – Junio 30 de 2020.
Arquitectura institucional. Articulación entre procesos, organización y cargos	Definición y actualización de los procesos de la María Cano. Definición de los perfiles de los cargos. Diseño de una propuesta de estructura para la María Cano.	Normalizar los procesos de la María Cano – junio 30 de 2020. Formalizar la Estructura de la María Cano – Junio 30 de 2020.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

Tabla 4. Cultura de la Autoevaluación

Decreto 1330 de 2019	Estado Actual	Pendiente
Definir un sistema de aseguramiento de la calidad que contemple: - La sistematización, gestión y uso de la información - Mecanismos para evidenciar evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos. - Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés - Articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución. - Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación.	- Política de Sistema de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo. - Planes de acción que articulan la planificación, planes de mejoramiento y el presupuesto. - Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación en la María Cano. - Ingreso al SNA. - Proceso de autoevaluación con fines de acreditación de 7 programas académicos.	- Revisión y actualización del sistema de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo – mayo 30 de 2020. - Informe de autoevaluación para dar cumplimiento a las condiciones institucionales según lo definido en el Decreto 1330 de 2019 – Junio de 30 de 2020.

Tabla 5. Egresados

Decreto 1330 de 2019	Estado Actual	Pendiente
- Existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento de los egresados. - Mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.	- Desarrollo de una metodología de evaluación de impacto a egresados de programas de pregrado y posgrado. - Estrategias de seguimiento a los egresados. - Bases de datos de egresados.	Diseño de estrategias de seguimiento y fomento del aprendizaje a lo largo de la vida – Mayo 30 de 2020.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

Tabla 6. Modelo de bienestar

Decreto 1330 de 2019	Estado Actual	Pendiente
Políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa, con el fin de facilitar a la comunidad institucional el desarrollo integral.	- Política de Bienestar Institucional. - Oferta de programas y servicios en los aspectos recreativos, deportivos y culturales para la comunidad universitaria.	- Ampliar el portafolio de servicios de bienestar institucional para el servicio académico y administrativo. Mayo 30 de 2020. - Diseñar el portafolio de servicios de bienestar para los programas virtuales. Mayo 30 de 2020.
Mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes.	- El programa "Te Quiero en la U" cuenta con políticas y estrategias para mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes. - Desarrollo de estrategias académicas y psicosociales para el seguimiento de los estudiantes para prevenir la deserción.	Ante el volumen de información cuantitativa y cualitativa de los estudiantes, diseñar estrategias de sistematización y análisis de datos para la gestión de esta información.

Tabla 7. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

Decreto 1330 de 2019	Estado Actual	Pendiente
Gestión del Talento Humano: Desarrollar de políticas y mecanismos para atraer, desarrollar y retener talento humano acorde con su misión.	Estrategias de gestión del recurso humano.	Fortalecer el escalafón para retener el recurso humano de la María Cano – Junio 30 de 2020.
- Recursos físicos y tecnológicos: - Infraestructura física y tecnológica que prevea la proyección de crecimiento institucional.	- Renovación de la infraestructura física y tecnológica. - Licenciamiento de infraestructura tecnológica.	Desarrollo del Plan Maestro de Espacios Físicos – Noviembre 30 de 2021.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

Decreto 1330 de 2019	Estado Actual	Pendiente
• Políticas de renovación y actualización de infraestructura física y tecnológica • Ambientes de aprendizaje que promuevan la formación integral. • Permisos de autorización del uso del suelo • Licencias para infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados.	• Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje. • Actualización del mobiliario de las aulas. • Modernización de la biblioteca	

El informe es acogido por los integrantes del Consejo Superior y posteriormente solicitan preparar y presentar el cronograma detallado de las condiciones institucionales para su ejecución.

4. Socialización de resultados del Riesgo Psicosocial

Se da inicio con una contextualización de lo que es el riesgo psicosocial: definición, normatividad, instrumento utilizado, escala de medición.

Se procede a presentar los resultados de la evaluación de factores de riesgo psicosocial 2019, en donde se destacan los siguientes aspectos:

- Excelente participación 296 colaboradores de la María Cano.
- Riesgo intralaboral general: bajo.
- Riesgo extralaboral general: bajo.
- Estrés general: medio.
- En las evaluaciones periódicas realizadas desde el año 2014, se evidenció una evolución favorable, tanto de los factores de riesgo como del estrés.
- El nivel de estrés identificado es superior a los niveles de riesgo intra y extra laboral, lo que puede corresponder a factores de riesgo asociados al trabajo que se desempeña en otras instituciones, lo cual es muy frecuente en docentes.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

- El hecho de que los promedios de riesgo sean bajo, no implica que no se deban tomar acciones, pues es reporte general evidencia que el 34% de la población global (101 personas) presentan síntomas de estrés alto o muy alto.
- La sede con riesgo psicosocial más alto es Cali.
- La sede con riesgo psicosocial más bajo, es Neiva.

Socialización de intervenciones realizadas:

• **Desarrollo de Habilidades para el liderazgo (Coach)**

- Programa fundamentado en el desarrollo de la Inteligencia Emocional y de la capacidad de proyección en las habilidades de liderazgo: Rector, Vicerrectores, Directores, Jefes y Coordinadores
- Plan de desarrollo individual para mejoramiento del liderazgo y competencias

• **Proyecto Evolución**

- Aplicación y devolución de pruebas PDA para el Mejoramiento del Liderazgo a todos los Jefes de la Institución.
- Talleres con equipos de trabajo para el fortalecimiento de Liderazgo "Crecer en la aventura".
- Encuentro de líderes para definir competencias de estilo de liderazgo institucional.
- Talleres de desarrollo de competencias
- Diseño y aplicación del "Mi Evolución en el Servicio"
- Diseño de estructura organizacional y documentación de procesos

• **Intervenciones generales de prevención del riesgo psicosocial**

- Aplicación de pruebas de capacidad de afrontamiento
- Talleres de Habilidades para la vida
- Devolución individual de resultados de riesgo psicosocial y recomendaciones médicas
- Libérate del estrés
- Talleres de alquimia del Juego
- Medición de riesgo psicosocial 2019
- Plan de beneficios "Más juntos"

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

Socialización de plan de acción para el 2020:

- Continuar con la estrategia de Habilidades para liderazgo con todos los líderes de la institución.
- Evaluación ocupacional psicosocial en Medellín.
- Devolución de resultados de riesgo psicosocial al personal con estrés alto y muy alto (101 personas)
- Implementación de estrategia de intervención de riesgo psicosocial en todas las sedes
- Implementación de estrategia para prevención del estrés a nivel nacional
- Medición de clima laboral a nivel nacional en el primer semestre
- En las sedes acompañamiento presencial para intervención en riesgo psicosocial por parte de la Psicóloga, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Mónica Cadavid y la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medición de riesgo psicosocial en las sedes en el 2020 para realizar monitoreo

Se anexa presentación.

Se destaca el compromiso de la alta dirección para el desarrollo de cada una de las propuestas de intervención.

Se hace énfasis en la importancia de realizar un acompañamiento presencial en las sedes con el fin de generar mayores niveles de cercanía y extender el impacto de las intervenciones a los trabajadores que se encuentran en las regiones.

Se requiere en la devolución individual hacer un informe general de los aspectos que las personas consideran más relevantes y que afectan en gran medida el aspecto psicosocial, sin mencionar los nombres de las mismas. Esto nos permitirá ampliar del diagnóstico de lo que está sucediendo.

Los consejeros sugieren acompañar al personal que se encuentra en nivel medio de riesgo psicosocial para evitar futuros problemas y que se puedan orientar para que alcancen un nivel mayor de satisfacción y evitar así que puedan convertirse en personal dentro del nivel alto o muy alto.

El consejero Jairo Hernández propone revisar el modelo de intervención que tiene el Centro de Consultoría Organizacional de la Institución para que sea implementado en la María Cano, es una propuesta que se viene desarrollando en la empresa Colanta y que puede ser un muy buen ejercicio para replicar.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 104 de 2020

Es necesario continuar trabajando con los líderes de la institución, de su gestión depende en gran medida el bienestar de las personas a su cargo, lo cual se verá reflejado en todo el accionar de la María Cano.

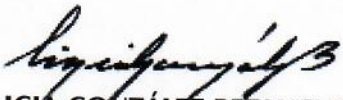
Es posible que, debido a los procesos de cambio que atraviesa la institución en las vías de la acreditación, los niveles de riesgo y estrés en la próxima medición sean mayores, teniendo en cuenta que los niveles de exigencia para los colaboradores se irán incrementando para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo.

5. Propositiones y varios

El consejero César Augusto Pérez González solicita nuevamente remitir, previamente un informe del tema que se presentará en cada reunión, con el fin de ser incorporado en el acta correspondiente, de tal forma que solo se complemente con los anexos y las observaciones que surjan durante las presentaciones.

El consejero Jairo Hernández Navas, requiere mayor apoyo por parte de la institución para la ejecución de varios proyectos que tiene adelantados a través del Centro de Consultoría Organizacional.

Para constancia, se firma a los 18 días del mes de febrero de 2020.



LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidenta



DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaría